



VISTO:

Que por expte. 36835/2012 y 37258/20121 la Escuela de Posgrado solicita rectificación de los nombres de dos profesionales en el artículo 1° de la Res. 128/12 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

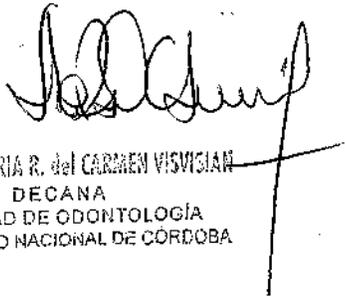
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar en el artículo 1° de la Res. 128/12 HCD los nombres de los siguientes profesionales:
Donde dice "Od. César Fernando COMBINA DE LA VEGA" debe leerse "**Od. César Fernando COMBINA de la VEGA**", y donde dice "Od. Favio TILLI" debe leerse "**Od. Fabio TILLI**".

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVICIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 240

/et